CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA

DIAGNÓSTICO SOBRE LOS DESAFÍOS AMBIENTALES DE LA PAZ EN LA JURISDICCIÓN

Los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA no han sido ajenos a la pervivencia histórica del conflicto armado en Colombia. En diferentes momentos, los municipios que hoy conforman la territorialidad de CORPOURABA han sido epicentro de acciones protagonizadas por diferentes actores en conflicto.

Incluso, durante la denominada época de "La violencia", de mitad del siglo XX y hasta finales de los 60s, los municipios que constituyen las territoriales Nutibara y Urrao, fueron un importante escenario de las disputas protagonizadas entonces por simpatizantes de los partidos Conservador y Liberal[1].

En las décadas de 1970 y 1980, facciones de la guerrilla del Ejército Popular de Liberación –EPL- extienden y adelantan operaciones militares en lo que hoy constituye la territorial Caribe y el municipio de Turbo. Desde la misma época y hasta la fecha, las denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC- han hecho acciones en inmediaciones de las Territoriales Centro, Nutibara, Atrato y Urrao; incluso esta guerrilla participó en un activo proceso de colonización, de tipo armado. Del mismo modo, aunque con menor incidencia, la guerrilla del Ejército Nacional de Liberación –ELN- también ha estado presente en algunas áreas en jurisdicción de CORPOURABA.

Desde finales de la década de 1980 y con un proceso de expansión armada que se afincó durante la década de 1990 y los primeros años de la década del 2000, los grupos paramilitares incidieron en toda la jurisdicción de CORPOURABA, adelantado una disputa sin cuartel por el control del territorio con los grupos subversivos, que generó gran impacto en la vida social de los municipios que la conforman, afianzando un dominio territorial considerable en los municipios de las regionales Centro y Caribe. Tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-, entre los años 2002 y 2006, los relictos armados de estás, denominados Bandas Criminales, han continuado operaciones en diversas zonas de la jurisdicción.

A este conglomerado de actores armados se suman las actividades relacionadas con el tráfico de drogas, consolidadas desde la década de 1980 en algunos

[1] FALS, O., UMAÑA, E. & GUZMÁN, G. (1962). *La violencia en Colombia.* Bogotá

municipios de la jurisdicción, y los cultivos ilícitos que según las estadísticas municipales desarrolladas por el proyecto CIMSI de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, para el 2013 están presentes en 8 de los 19 municipio de la jurisdicción[2].

Las ventajas comparativas para el tráfico de drogas y armas ofertadas por la zona central y norte de la región del Urabá, representadas en la línea de costa, su cercanía con el Darién panameño y la fragilidad institucional, han hecho de ésta un bastión estratégico para los diferentes actores en conflicto. Lo anterior es complementario a la disponibilidad de recursos naturales, la línea de comunicación que representa el río Atrato entre los departamentos de Antioquia y Chocó y los océanos Pacífico y Atlántico, y el corredor constituido entre la costa en el golfo de Urabá y el nudo de Paramillo a través de la serranía de Abibe y el Parque Nacional Natural de Paramillo. Este contexto ubica gran parte de la jurisdicción de CORPOPURABA, como un territorio[3] propenso para la disputa, lo que ha estimulado la pervivencia y emergencia de diferentes grupos interesados en ejercer dominio.

Este escenario de confluencia de actores armados ilegales generó en los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, entre 1985 y 2015, la expulsión en modalidad de desplazamiento forzado de un estimado de 572.055 personas[4]. No obstante, este contexto no solo ha modelado la vida social y política de los diferentes municipios, sino que además ha influido directamente en la configuración territorial, transformando en algunas ocasiones el uso del suelo e influyendo directa e indirectamente sobre el medio ambiente, a través del control territorial y la explotación irregular de los recursos naturales.

Tabla 1 Personas expulsadas por la violencia

Territorial	Municipio	Número de personas expulsadas 1985-2015
Centro	Apartadó	68.296
	Carepa	18.640

[2] Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito –ONUCD-. (2014). *Cultivos de coca. Estadísticas municipales. Censo 31 de diciembre de 2013.* Bogotá

[3] Respecto al conflicto armado en la región de Urabá se han desarrollado investigaciones que ilustran el tema, entre los que se destacan los trabajos de Clara Inés García (1996), *"Urabá: Región, actores y Conflicto. 1960-1990"* y María Teresa Uribe (1992). *Urabá: ¿Región o territorio? Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad,* este último desarrollado con colaboración de CORPOURABA. Carlos Ortiz (2007) en "*Urabá: pulsiones de vida y desafíos de muerte"¸* hace un análisis a la luz del proceso de desmovilización paramilitar. En todos los casos se destacan las ventajas comparativas que ofrece la región para las actividades ilegales.

[4] Registro Único de Víctimas –RUV- de la Red Nacional de Información. Disponible en: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107 Consulta realizada el día 4 de marzo de 2016.

Territorial	Municipio	Número de personas expulsadas 1985-2015
	Chigorodó	30.884
	Mutata	40.652
	Turbo	124.252
Caribe	Arboletes	25.630
	Necoclí	43.189
	San Juan de U.	12683
	San Pedro de U.	26.778
Nutibara	Abriaquí	1.753
	Cañasgordas	7.831
	Dabeiba	37.602
	Frontino	15.320
	Giraldo	727
	Peque	14.789
	Uramita	7.002
Urrao	Urrao	39.599
Atrato	Murindó	3.151
	Vigía del Fuerte	13.678
Total		**572.055**

La principal apuesta del Gobierno Nacional en su Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se centra sin lugar a dudas y de forma transversal en sus estrategias, en el logro de la paz. Para esto, ha encaminado grandes esfuerzos institucionales en el desarrollo de las negociaciones de paz adelantadas en La Habana, Cuba, con la guerrilla de las FARC, desde hace 3 años, y recientemente con el ELN.

La búsqueda de un consenso que permita lograr un acuerdo de paz no es ajeno a los municipios pertenecientes a la jurisdicción de CORPOURABA, que como se ha visto han sido afectados en gran medida por el conflicto armado. Por el contrario, en coherencia con el PND, representa para muchos una oportunidad de transformación y desarrollo social en el territorio.

En tal medida y desde la óptica de la Planeación Global del Territorio, inherente a la naturaleza de CORPOURABA, resulta de vital importancia la reflexión y el

fortalecimiento institucional en torno a la implementación de lo acordado por las partes en dialogo.

Lo anterior es trascendental si se considera además que en el documento denominado "Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia" formulado por la Organización de las Naciones Unidas (2015), se proponen a los municipios de Apartadó, Mutatá y Vigía del Fuerte, como territorios prioritarios para la implementación de los acuerdos.

Con base en dicho documento, es importante señalar que los retos para las instituciones ambientales y territoriales en la implementación de los acuerdos firmados implican un fortalecimiento técnico y económico, orientado a proteger los recursos naturales frente a hipotéticos escenarios de mayor demanda de servicios ecosistémicos y encaminado a garantizar el uso del suelo en consideración de su vocación ambiental, desde la óptica del Ordenamiento Ambiental Territorial –OAT-, frente a los eventuales procesos de consolidación territorial.

En especial la Reforma Rural Integral –RRI-, acordada en la mesa de negociaciones, supone la apropiación de instrumentos por parte de las autoridades ambientales, que permitan definir los usos convenientes para el suelo rural, en consideración de sus características ambientales y en particular de sus atributos agrológicos, hidrológicos y ecosistémicos.

El reto asumido en el acuerdo de RRI, en cuanto al cierre de la frontera agrícola, implica un importante ejercicio de zonificación ambiental, que permita establecer hasta donde deben llegar las actividades agrarias y definir la frontera que garantice la protección de zonas de importancia ambiental. Esta es una tarea que permitiría fomentar la consolidación del suelo rural y de protección. Se podría así definir, mediante el OAT, el límite en los frentes de colonización agraria presentes en la jurisdicción de CORPOURABA que inciden necesariamente en referentes ambientales como los son los bosque de manglar, bosques secos, zonas de humedales, páramos, sistemas orográficos como la serranía Abibe, áreas de amortiguamiento del SINAP y el SIRAP, etc.; y en la protección del recurso hídrico en general.

En este caso, uno de los ejercicios implica consolidar instrumentos para el manejo de las Zonas de Reserva Forestal, especialmente en predios de baldíos nacionales, que permitan en el caso que aplicase, definir y designar usos coherentes para el suelo, según su vocación, en áreas posiblemente sustraídas para la adjudicación de predios. Esto podría darse en los municipios con áreas localizadas en la Zona de Reserva Forestal del Pacífico, tales como Urrao, Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Giraldo y Mutatá.

Del mismo modo, en un probable contexto de posconflicto con paz territorial, es de esperar el aumento en la demanda de servicios ambientales y la inversión de capitales para el desarrollo económico en diferentes áreas. Esto por supuesto, presupone la preparación y fortalecimiento de la autoridad ambiental. En primera instancia, para gestionar la disponibilidad de los recursos naturales, y en segundo lugar, para regular y orientar el cambio de paisaje y los impactos generados por procesos agroindustriales, la construcción de obras de infraestructura y la implementación de otras estrategias de desarrollo rural; así como mayores presiones por desarrollos urbanos.

En contraste con lo anterior, podría ser menester de CORPOURABA fortalecer y promover procesos productivos sostenibles, negocios verdes, actividades compatibles con la vocación forestal y aplicar instrumentos para el pago de servicios ambientales así como orientar a los municipios hacia una relación sostenible entre lo urbano y lo rural. Permitiendo, sin salirse de sus competencias, estimular la generación de ingresos y el desarrollo económico, abogando simultáneamente por la conservación del medio ambiente.

De otro lado y como lo propone el documento de la *ONU "es indispensable considerar la actividad extractiva y sus implicaciones en la construcción de paz, con el fin de evitar que haya una migración de conflictos socioambientales hacia zonas con potencial".* Esto es trascendental si se considera la presencia de actividades mineras irregulares en la jurisdicción de CORPOURABA y la existencia de diferentes títulos mineros en los que aún no se han iniciado operaciones de extracción. La perspectiva de paz podría en esta medida fomentar, en un sentido negativo, el crecimiento conexo de explotación regular e irregular de minerales, con los consecuentes impactos ambientales.

CORPOURABA no puede, por tanto, desentenderse de la coyuntura que atraviesa el país frente a la posibilidad de poner fin al conflicto armado. De hecho, debe procurar prepararse para ~~la~~ los eventuales procesos de consolidación territorial. En tal sentido será clave asumir enteramente el compromiso en la definición e instrumentalización de las determinantes ambientales regionales, que orienten la racionalización del suelo, desde su función social y ecológica, con miras a consolidar un modelo de ocupación territorial ambientalmente sostenible desde el OAT.

Si bien no será fácil, por primera vez en muchos años, se abre la perspectiva de planificar un territorio sin conflicto armado de por medio. Esto es la posibilidad real de construcción de un territorio ambientalmente sostenible de manera democrática, concertada y participativa.